



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-68867019-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 13 de Octubre de 2020

Referencia: REG - EX-2019-108942741- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-1308-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el orden N° 3, páginas 13/17 del IF-2019-108983211-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1621/20.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.10.13 16:12:10 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.10.13 16:12:11 -03:00

ACTA ACUERDO
FAURECIA S.E.A.S.A. / SMATA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Noviembre de 2019, se reúnen, por una parte, la empresa **FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPES ARGENTINA S.A.**, representada en este acto por el Sr. Juan Manuel Salvadores, en su carácter de apoderado, con domicilio legal en la avenida Eduardo Madero 1020 Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "LA EMPRESA" y por la otra el **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, en adelante "SMATA", con domicilio legal en la Av. Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Sres.; Ricardo de Simone en su carácter de Secretario Gremial; Sergio Pignanelli, en su carácter de Sub. Secretario Gremial; Gustavo Auteda, en su carácter de Sub. Secretario de Higiene y Seguridad; Ariel Fredes, en su carácter de Delegado General Zona Sur, y los Sres. Adrián Coria y José Vergara como delegados internos, conjuntamente denominadas "LAS PARTES", quienes luego de sucesivas reuniones de trabajo, ACUERDAN lo siguiente:

PRIMERA: LAS PARTES acuerdan incrementar a partir del 01 de Octubre de 2019 los valores de los salarios básicos vigentes al 30 de Septiembre de 2019, conforme los montos que se detallan en la escala salarial que como Anexo I se adjunta al presente, que forma parte integrante e indivisible del presente Acta Acuerdo.-----

Las PARTES firmantes del presente, han tomado nota de las disposiciones contenidas en el decreto 665/2019 en sus arts. 1º, al 7º de las que surge que se ha ordenado el pago de la suma de \$5000 (pesos cinco mil). En atención a ello dejan expresa constancia que el pago ha sido absorbido por los aumentos que al personal amparado por el CCT 1327/13E se le ha otorgado por el acuerdo de ajuste salarial suscripto por las mismas PARTES con vigencia 1º de octubre de 2019

Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial
de Higiene y Seguridad
S.M.A.T.A.

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
de Higiene y Seguridad
S.M.A.T.A.

ARIEL FREDES
DELEGADO GENERAL
DELEGACION LANJS
S.M.A.T.A. ZONA SUR

Juan Manuel Salvadores
Juan Manuel Salvadores
Coordinador de Recursos humanos
Faurecia Sistemas de Escape Argentina S.A.
IF-2019-108985211-APN-DGDMT#MPYT

SEGUNDA: LAS PARTES convienen que el incremento acordado en la presente, clausura en forma total y definitiva la negociación salarial que venían manteniendo.-----

TERCERA: LAS PARTES manifiesta que a partir del 1° de enero de 2020 se reunirán a efectos de analizar la evolución de la actividad económica en general y la situación particular de la empresa a los fines de negociar los extremos que sean necesario. Esto así sin que ello constituya uso o costumbre de la empresa que obligue en el futuro.-----

CUARTA: En virtud del acuerdo alcanzado, LAS PARTES reconocen que dicho acuerdo evidencia una justa y adecuada composición de intereses vinculada a la retribución del personal. En razón a lo expuesto asume el compromiso de no plantear cuestiones de índole económica y/o monetaria alguna durante la vigencia del mismo.-----

QUINTA: LAS PARTES comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento y mejora de los objetivos de Seguridad, Calidad, Productividad, y Exportación, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social.-----

SEXTA: Cualquiera de las PARTES podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio para ellos, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las PARTES desde su firma, por efecto de los dispuesto en el artículo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.-----

En prueba de conformidad se firman cuatro (3) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto que serán presentados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a los fines de su homologación.-----

Gustavo A. Aulio Ca
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Comisión Nacional
S.M.A.T.A.

Ricardo Jorge de Simone
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Sergio Pignatelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Abel Fredes
DELEGADO GENERAL
DELEGACION LAN. IS
S.M.A.T.A. ZONA SUR

Juan Manuel Salvadores
Coordinador de Recursos humanos
Faurecia Sistemas de Escape Argentina S.A.

IF 2019-408983211-APN-DGDMT#MPYT

Incremento: 11,85%

Categoría	VALOR HORA	VALOR HORA
	1/07/2019	1/10/2019
	REMUNERATIVO	REMUNERATIVO
A	207,16	231,71
B	215,11	240,60
C	222,87	249,28
D	232,06	259,56
E	241,20	269,78
F	258,13	288,72
G	276,26	309,00

ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD									
AÑO	%	AÑO	%	AÑO	%	AÑO	%	AÑO	%
1 año	2%	6 años	8%	11 años	13%	16 años	16,5%	21 años	19%
2 años	4%	7 años	9%	12 años	14%	17 años	17%	22 años	19,5%
3 años	5%	8 años	10%	13 años	15%	18 años	17,5%	23 años	20%
4 años	6%	9 años	11%	14 años	15,5%	19 años	18%	24 años	20,5%
5 años	7%	10 años	12%	15 años	16%	20 años	18,5%	25 años	21%

[Handwritten signatures and stamps]

RICARDO JURJE
 Secretario Gremial
 S.M.A.T.A.

Eniel Fredes
 Delegado General
 Delegación LAN IJS
 S.M.A.T.A. ZONA SUR

Sergio Pignanditi
 Subsecretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

Gustavo Aulic
 Subsecretario Gremial de
 Higiene y Seguridad en el Trabajo
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

Juan Manuel Salvadores
 Coordinador de Recursos humanos
 Faurecia Sistemas de Escape Argentina S.A.
 IF-2019-108983211-APN-DGDMT#MPYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 1308-20 Acu 1621-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.